PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al úmero de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, lunes, 27 de Diciembre de 1886. — N.° 1.651.

LA RENTA DE TABACOS

El arriendo.—El libre cultivo

Ha manifestado el ministro de Hacienda á un individuo de la Comision valenciana, que no opondria dificultad alguna á que se realice el libre cultivo del tabaco, con tanto mayor motivo cuanto que cabe dentro de las condiciones establecidas para el arriendo.

Ya lo habíamos dicho repetidas veces; con ó sin arriendo, no se comprende que no se plantee el libre cultivo del tabaco, que es de toda necesidad para nuestra industria agrícola.

No comprendemos el arriendo de la renta, ni como ya dijimos en un artículo anterior, nos han convencido los razonamientos con que el ministro de Hacienda se esfuerza en demostrar, en el preàmbulo del proyecto de ley, la conveniencia de aquella medida.

¿Por qué la Administracion no ha de poder hacer en España lo que hace en Francia?

No nos referimos á la existencia del fraude, que existe en España y existirá mientras el tabaco elaborado por la administracion sea caro y malo, á pesar de todos los resguardos habidos y por haber.

Nos referimos al costo de explotácion de la renta. En España resulta en 40 por 100 del producto bruto. En Francia, comprendiendo el premio de expedicion, no pasa de 21 por 100.

Si la Administracion explotase la renta, como en Francia se hace, tendria un ingreso líquido de 30 millones màs desde el primero ó el segundo año de la introduccion de las reformas, porque el producto bruto aumentaria tambien desde luego.

Hecho el arriendo, el contratista entregará durante el primer período de tres años, 90 millones cada año. O mienten los presupuestos, ó el Estado saca de la renta de tabacos sobre ochenta y cinco millones, término medio, de producto líquido.

De modo que el arriendo producirá en sus tres primeros años, menos de cinco millones de aumento, porque hay que contar con que, mal administrada como lo está, la renta de tabacos se presenta en aumento, pequeño pero constante. Pues mayor aumento podia realizar la Administracion por sí, sin arrendar una de las rentas públicas.

Hace poco tiempo aún, en una de las fábricas de la Península, en la Coruña, se hacia el picado á mano, empleando 70 hombres que ganaban un jornal de 10 reales; esto es, costaba el picado setecientos reales diarios. Se instaló una pequeña máquina, alemana por mas señas, y hoy el costo del picado en aquella fábrica no pasa de ochenta reales. Diferencia en esa sola operacion y en una sola fábrica, 155 á 160 pesetas diarias. Hemos de añadir, porque es justo, que esa reforma se hizo en tiempo de la última administracion conservadora.

Ponemos ese ejemplo, para demostrar que no decimos aventuradamente que la Administracion podría, si quisiera, obtener de la renta de tabacos el mismo y tal vez mayor aumento que el que ha de obtener del arriendo. Y en esos tres años tenía un período más que suficiente para prepararse á introducir nuevas reformas en la explotacion y obtener mayores aumentos, hasta que costándole los gastos el 20 ó 21 por 100, en lugar del 40 que hoy cuesta, sobre un producto bruto ya aumentado, realizase más de 120 millones de ingreso líquido.

No, el arriendo no se hace porque la Administracion no puede aumentar los productos netos de la renta. Será por otra cosa; pero no es admisible que sea por ese motivo. Demuéstrase tambien esto mismo con no pocas de las bases del arriendo; pero de esto ya trataremos otro dia.

Cierto es que, como el ministro de Hacienda ha dicho á la Comision valenciana, el libre cultivo del tabaco cabe dentro de las bases del arriendo. Basta modificar la base 12, y establecer aparte el reglamento, conforme al cual, todo agricultor pueda cultivar el tabaco libremente, sin más obligacion que la de vender al Estado, y al arrendatario de la renta, ó exportar al extranjero el tabaco cosechado.

Desde luego. el tabaco que el Estado trae del extranjero para las fábricas nacionales, sería ventajosamente sustituido por el tabaco de produccion peninsular, con tanto más motivo, cuanto que en la Península se puede obtener tabaco de muy várias calidades, como tendrían que serlo las que se dieran en las regiones andaluzas y en las de nuestras provincias del Norte, que siempre éste último sería mejor que el que se da en el Norte de Francia, en Morlaix.

Pero ya que el ministro de Hacienda se presenta dispuesto á autorizar el libre cultivo del tabaco,—decimos libre por oposicion al monopolio,—llamamos su atencion hácia la necesidad manifestada en Jaen y en alguna otra provincia, de que el Estado falicite en arriendo porciones de terreno á los agricultores que lo solicitasen, pagando estos un tanto anual que podría ser 25 pesetas por fanega de tierra de tercera clase, 40 pesetas por fanega de segunda, y 50 por fanega de primera.

En Jaen, especialmente, muchos jornaleros agrícolas que con la crísis que la agricultura como la industria sufren en España y fuera de ella, viven miserablemente, hallarían modo de mejorar algun tanto su situacion. Cada fanega de primera, produce por término medio 130 arrobas de tabaco, ó sea unas 12.000 matas.

Hoy posee el Estado en la provincia de Jaen, inmensos terrenos incultos y que nada le producen.

Acerca de esa medida, nos limitamos á reproducir las aspiraciones que se han manifestado en la provincia de Jaen, dejando por ahora las consideraciones que acerca de ellas pueden hacerse.

(*El Liberal*).

De *El Diluvio*:

Todo farsa

Escriben de Roma.

Cada vez que las relaciones se enfrian entre el Quirinal y el Vaticano, el Papa aparenta y hasta hace anunciar á las potencias que su situacion en Roma se va poniendo intolerable.

Todo es comedia pura.

Nadie que esté al corriente de las interioridades del Vaticano cree aquí en la partida del Papa.

Cuando los cardenales intransigentes pusieron sobre el tapete este tema, fueron combatidos enérgicamente por la mayoría del Sacro-Colegio é incluso por el mismo Papa.

¿Dónde hallar, en efecto, un palacio como el Vaticano con todas sus riquezas artísticas al lado de una basílica como San Pedro?

Entre los millares de extranjeros que piden audiencia y traen ofrendas, ¿cuántos se darian la pena de molestarse si el Papa se alojara en una ciudad que no tuviera el prestigio de Roma con sus ruinas, iglesias y museos?

Luego los cardenales tienen aquí sus palacios, su familia, sus hábitos, y nadie cambia indiferentemente de vida, sobre todo á cierta edad.

Sucede tambien que los trenes, los criados y la buena mesa, cosas todas que tienen gran atractivo para los Prelados romanos, se encuentran aquí bastante más barato que en cualquiera gran ciudad del continente.

En fin, el mismo Papa es sobrado inteligente para comprender que su prestigio y autoridad menguarían mucho desde el instante que abandonase á Roma.

La comedia que se representa, pues, en este punto encamínase únicamente á impresionar á los muchos habitantes de la capital que viven del Papado y á crear obstáculos al gobierno.

Por otra parte; esto mantiene viva la creencia de que el Papa es perseguido, con lo cual se fomenta cierta agitacion en el mundo católico y se sostienen las ofrendas.

Espera tambien el Vaticano forzar con ello la mano al gobierno para que prohiba los meetings anticlericales olvidando que todo ese movimiento lo provocó el propio Leon XIII el dia que se declaró por los jesuitas.

A esas maniobras interiores hay que agregar lo bien que les sienta á ciertas potencias decir á Italia de vez en cuando:

¿Quieres obrar en lo internacional independientemente de mi modo de ver, está bien, pero acuérdate que puedo crearte fuertes obstáculos apoyando el día menos pensado las reivindicaciones del Vaticano.

Por fuera de esas consideraciones no tiene más seriedad el asunto y muy bien pueden así el católico como el romano á quienes la cosa afecte estar tranquilos.

Ni este ni otro, ni otro Papa partirán voluntariamente de Roma. Todos esperarán sentados á que los echen.—EL HURON.

MAHON

Resultado de la cuestacion verificada la vigília de Navidad en los seis distritos de esta ciudad á favor de los pobres que ampara y socorre la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria, á saber.

Distrito	1.°	Ptas.	64'00
»	2.°	»	30'80
»	3.°	»	15'65
»	4.°	»	44'25
»	5.°	»	70'25
»	6.°	»	1'25
Total . .		Ptas.	226'20

Tambien se hizo entrega á dicha benéfica Asociacion de 94 kilógramos pan de primera calidad recogido en los distritos 1.° de esta ciudad y 7.° y 8.° de San Luis y San Clemente.

Las sociedades recreativas y el Teatro principal de esta ciudad, se han visto estos dias extraordinariamente concurridos, debido, sin duda, á la celebracion de las Páscuas. Tanto en el coliseo como en los casinos, se han representado con aplauso las zarzuelas que oportunamente se habian anunciado, y en unos y otro se ha dado rienda suelta al buen humor y á la alegría, propias de estas fiestas.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la Memoria titulada «Condiciones que deben

reunir las viviendas para que sean salubres», que ha tenido la amabilidad de remitirnos su autor al Ingeniero de esta Isla D. Eusebio Estada. Dicha obrita, que ha sido premiada en el concurso público celebrado este año por la Sociedad española de Higiene, le ha valido al autor merecidos elogios de la prensa. Reciba nuestras más espresivas gracias por su fino obsequio.

—

Tambien las calles y plazas públicas de esta ciudad, se han visto sumamente animadas durante las pasadas fiestas. El júbilo y la algazara han sido los héreos de las mismas, las cuales han transcurrido en medio del mayor órden y compostura, dando una prueba más de nuestra cultura y morigeracion.

Un pequeño incidente ha habido, sin embargo, que lamentar. Segun de público se dice, sobre las ocho ú ocho y media de la noche del día de Páscua algunos forasteros maltrataron de obra à otro, el cual, ignorando la agresion de que iba á ser objeto, se hallaba tranquilamente pasando un rato de conversacion con una familia de esta ciudad. Es probable que el insulto fuera motivado por el esceso de alcohol; pero, de todos modos es un hecho sensible, y que todos lamentan.

—

Por hallarse en estado de descomposicion, se han dado las órdenes oportunas para que se retirara del mercado un cerdo que fué degollado ayer en el matadero con destino à la venta pública.

—

Despues de haber disfrutado ayer de un tiempo primaveral, ha amanecido hoy el cielo encapotado y con tendencia á lluvias.

—

El baile celebrado durante la noche del dia de Navidad en el local conocido por el *Boeret* en el pueblo de San Luis estuvo, segun se nos ha dicho, bastante concurrido y animado.

—

El señor Delegado del Gobierno ha hecho hoy retirar las *ruedas* que se habían colocado en la Plaza de la Pescadería con objeto de continuar las ventas de pavos y turrones que han tenido lugar durante las fiestas últimas.

—

En la tarde de ayer fueron conducidos al Cementeiro los restos mortales de D. Jaime Comellas y Fábregues.

Acompañamos en el sentimiento a su apreciable familia.

—

Hoy eran avisados á domicilio varios mozos de los reemplazos de 1880 al segundo de 1885, que dejaron de presentarse ante el Sr. Alcalde para pasar la revista anual reglamentaria.

Aconsajamos á los que han descuidado la obligacion que tenian, se presenten cuanto antes para evitarse la responsabilidad que, en caso contrario, les cabria.

—

La Direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, ha acordado con fecha 13 del corriente, que al objeto de facilitar y simplificar cuanto se refiera al servicio del Registro general de actos de última voluntad, en lo sucesivo se extiendan en hojas impresas las certificaciones, quedando por lo tanto autorizados los que las soliciten para que en sustitucion del pliego de papel de clase 11.ª que previene el párrafo tercero del artículo 4.° del Real decreto de 14 de Noviembre de 1885, acompañen una póliza suelta de dicha clase 11.ª bien entendido que en los pueblos en donde no sea fácil encontrar pólizas sueltas, cumplirán los interesados remitiendo el pliego de pabel de clase 11.ª

—

La Administracion de nuestros vapores-correos nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 27, 3-15 t.

Suspendo salida «Menorca» por mal tiempo. Abonanzando saldré madrugada mañana.—Cardona.

—

BOLSA DE MADRID

24 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'250
4 por 100 amortizable . . .	80'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	96'750

—

BOLSA DE BARCELONA

24 de Diciembre, 4'50 t.

4 por 100 interior.	66'150
4 por 100 exterior.	66'250
4 por 100 amortizable . . .	80'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	97'120
Banco Hispano Colonial . .	53'250
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	37'250
Id. Norte	80'000
Id. Orense.	11'250
Obligaciones Francia. . . .	60'620
Id. Orense.	30'120
Id. Almansa.	66'750
Id. Norte	00'000
Carpetas	94'250
Obligaciones Trasatlánticas .	93'870

—

El doctor Churchill, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofósfitos en la Tísis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas los señores médicos que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M. Swann, Farmacéutico, 12, calle Castiglione, París.

Los jarabes de Hipofósfitos de Sosa, Cal y de Hierro, se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del Doctor Churchill en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y además la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de Swann.

Anuncios.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria

MES DE NOVIEMBRE DE 1886

CUENTA *mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su exámen y comprobacion.*

Cargo

	Pesetas.
Lo son diez mil doscientas noventa y nueve pesetas catorce céntimos que resulta de la existencia del mes anterior	10299'14
Quinientas diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos recaudadas en los Distritos 1.° al 6.° por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador y producto del salvado fino	516'25
Siete pesetas setenta y cuatro céntimos recaudadas en el Distrito 7.° por suscripciones corrientes y producto del salvado fino	7'74
Suma el Cargo S. E. ú O.	10823'13

Data

	Pesetas
Lo son seis pesetas entregadas al representante del distrito 1.°	6'00
Veinte y tres pesetas al id. del 2.°	23'00
Veinte y cuatro pesetas al id. del 3.°	24'00
Catorce ptas. al id. del 4.°	14'00
Nueve ptas. al id. del 5.°	9'00
Cincuenta y una ptas. al id. del 6.°	51'00
Diez y nueve ptas. cincuenta céntimos al id. del 7.°	19'50
Treinta y cinco pesetas al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	35'00
Cuatrocientas dos pesetas cuarenta y cinco céntimos por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha	402'45
Suma la Data S. E. ú O.	583'95
Existencia para Diciembre	10239'18

Mahon 30 Noviembre 1886.—Pedro Baselini.—Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 22 Diciembre 1886.—V.° B.° —El Vice-Presidente, El Baron de las Arenas.—El Secretario, Juan F. Tallavull.

∴

MES DE DICIEMBRE DE 1886.

Movimiento de socios

Suscric. en 1.° de Diciembre . .	401	Rvn.	2142'00
Altas en este mes.	6	»	41'50
Suman. . .	407	»	2183'50
Bajas en idem .	1	»	20'00
Quedan para 1.° de Enero próximo de 1887	406	»	2163'50

Altas

	Rvn.
Excmo. Sr. D. Hipólito Llorente, Isabel II.	20'00
Sr. D. José Ramis de Ayreflor, Anuncivay	8'00
Sr. D. Mariano Esteban, Deyá	5'00
Sr. D. Juan Bó, Deyá	4'00
Sr. D. Francisco Gonzalez, San Lorenzo	0'50
Sra. D.ª Antonia German, San Fernando	4'00
Total	41'50

Bajas

	Rvn.
Excmo. Sr. D. Agustin Ruiz de Alcala, Isabel II	20

Mahon 22 Diciembre de 1886.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponsetí.

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el día catorce de Enero próximo, á las once de la mañana tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, con arreglo al pliego de condiciones formado, la subasta y remate del predio «Bella Ventura», sito en el término municipal de Ciudadela, bajo el tipo de treinta y siete mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, sin deduccion de cargas, del cual no se admitirá postura inferior á sus dos terceras pastes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor sirviéndole al rematante á cuenta del precio, exhibir además la cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca que se halla de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos ejecutivos de su referencia.

Dado en Mahon á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Diciembre de 1886.

Ha de constar de dos series, de 30.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas, y distribuyéndose 1.095.000 ptas. en 1.493 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	. . . . . de	140.000
1	. . . . . de	80.000
1	. . . . . de	40.000
1	. . . . . de	20.000
25	. . . . . de 3.000 . . .	75.000
1.262	. . . . . de 500 . . .	631.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 . . .	49.500
2	aprox. de 3.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	6.000
2	id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	4.000

Mahon 17 Diciembre de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

TEATRO.

Funcion para mañana

1.° y 2.° actos de la preciosa zarzuela titulada

El salto del Pasiego

Terminando la funcion con

UNA INOCENTADA

A las 8.

Precios, los ya publicados.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 24

De Génova v. noruego «Ner», capitan Mr. Suand, con 20 trip. y lastre.

Dia 26

De Chárleston corbeta «Fanné», capitan D. Juan Ruiz, con 12 trip. y algodon.

De Hijar barca austro-húngara «Amor Fraterno», cap. Sr. V. Tornosí, con 10 trip. y maderas.

Buques despachados

Dia 27

Para Termini pol. gol. «Anita», capitan D. Bernardo Seguí, con 7 tripulantes y lastre.

Para Barcelona barca austro-húngara «Amor Fraterno», cap. Sr. V. Tormosí, con 10 trip. y maderas.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 27.

Han surgido disidencias en el partido izquierdista. Los señores Becerra y Rojo Arias se manifiestan benevolentes con el señor Sagasta, mientras que el General Lopez Dominguez no quiere la benevolencia, fundándose en la vacilacion del Gobierno para introducir las reformas ofrecidas.

BOLSIN

Barcelona 26.

Interior, 66'07

Exterior, 66'20

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.